

pla que el Gobierno no podía adelantarse a pedir esa autorización, cuando todavía no había recibido la invitación para que el Perú estuviese representado en el Congreso Panamericano. Como la observación del señor Senador por el Cuzco podría ser un óbice para la libertad que el Gobierno debe tener en casos análogos, al que nos ocupa, he creído necesario fundar mi voto en esta forma, como una contra-tesis a la sustentada por su Señoría.

—En seguida, el señor Presidente manifestó que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Presupuesto, se iba a proceder a la elección de los señores Senadores que deben integrar la Comisión encargada del examen de la Cuenta General de la República; y suspendió la sesión, para que los señores Senadores preparasen sus cédulas.

—Reabierta, momentos después, se procedió a la votación con 19 señores Senadores, y el señor Presidente declaró mayoría absoluta 10 votos.

—Hecho el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Votos.

Señor Germán Luna Iglesias.	18
Señor Pío Max. Medina	18
Señor Glicerio Fernández.	18
Señor Lauro A. Curletti	2
Señor Octavio Casanave	1

—En consecuencia, y habiendo obtenido la mayoría de votos los señores Luna I-

glesias, Medina y Fernández, el señor Presidente los proclamó miembros de dicha Comisión.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 6 y 45 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. F. Amésquita.

Cuarta sesión del miércoles 4 de agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Castro, Casanave, Curletti, Chueca, Ego Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Pizarro, Velarde, Gonzales y Cáceres, Secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida, se dió cuenta de los siguientes documentos:

PROYECTO

Del señor Cáceres, para que se eleve a la categoría de ciudad la villa de Yunguyo, capital del distrito de su nombre, de la provincia de Chucuito.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Demarcación Territorial.

Del señor Alvarez, para que se reconozca a la Sociedad

Geográfica de Lima, como institución de utilidad pública; y estableciendo el gravamen de uno por ciento *ad valorem*, sobre todas las mercaderías que se importen por las aduanas marítimas y fluviales, para atender al sostenimiento de dicha Sociedad.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Instrucción, Hacienda y Principal de Presupuesto.

SOLICITUD

Del Gerente Interino de la Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao, señor J. Mac Lean, pidiendo el pronto despacho del proyecto de ley sobre el tráfico de cabotaje en nuestro litoral.

A las Comisiones de Hacienda y Comercio, que conocen del asunto de que se trata.

PEDIDOS

El señor Curletti. — Pido la palabra

El señor Presidente. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Huánuco.

El señor Curletti. — Señor Presidente: Llegaban a su término las sesiones del Parlamento, cuando el país recibió la triste noticia del fallecimiento del eminente hombre público, doctor don Agustín Ganoza. No hay deberes cuyo cumplimiento toque más al corazón, ni más imperiosos, que los que se refieren a nuestros muertos ilustres.

Pertenecía el señor Ganoza a uno de esos hogares sola-

riegos en que se cultivaron las más exquisitas virtudes, que con su ejemplo constituyeron en el curso de la vida republicana, la brillante democracia de nuestros días, en que las nobles cualidades del espíritu se hallan difundidas en todas las esferas sociales. La clara inteligencia y la firmeza de carácter que distinguían al doctor Ganoza, fueron puestas, siempre, con gran provecho, al servicio del país. Desde su juventud fué miembro del Senado y recientemente fué elegido su Presidente. El leguismo le debe su importante cooperación como Jefe del Ministerio con que terminó la primera administración del señor Leguía, y con su clara visión y el respeto a que invitaba su personalidad, presidió el advenimiento del actual régimen.

El receso del Senado cuando se repatriaron sus restos, impidió el homenaje que, seguramente, esta sagrada institución le hubiera otorgado.

—Voy a referirme ahora, a la memoria del ilustre Senador, don Carlos Paz Soldán, uno de los bibliógrafos más eruditos que ha tenido el país, fallecido, también, durante el receso. La labor parlamentaria del señor Paz Soldán, deja como huella una serie de discursos y de dictámenes que serán una fuente perenne de información y que marca una acertada orientación económica y política.

—Ha afligido, asimismo, al Senado, la reciente pérdida del antiguo Senador por Piura don Ricardo César Espinoza, cuya labor en la Secretaría y su cooperación en las

situaciones más arduas, son siempre recordadas con afecto; y la del antiguo Senador por Ica, coronel Dalmace Moner Tolmos, cuya vasta foja de servicios importantes al país, ha sido publicada por todos los diarios y ha dejado en este Cuerpo los más gratos recuerdos.

El señor Presidente. — Constarán en el acta las palabras del señor Senador.

El señor Castro. — Señor Presidente: Todo elogio que pudiera hacerse a la memoria del que fue tantas veces Senador por el Departamento de La Libertad, nuestro malogrado compañero el doctor Ganoza, resulta insignificante, si se tiene en consideración los importantísimos servicios que prestó a la Nación, no sólo en el Parlamento, sino en los distintos puestos en que sirvió, durante su vida. Pero hay algunos que lo enaltecen de manera especial, y, por esa circunstancia, su recuerdo vivirá eternamente en el departamento de La Libertad. Se refieren esos servicios a la época de la ocupación chilena, en la provincia de Trujillo, cuando fué azotada por la terrible epidemia de la fiebre amarilla. Entonces, señor, los médicos que había en la localidad, aterrados por el horrible flagelo, se excusaban de asistir a los enfermos atacados de ese mal: y el doctor Ganoza, con una abnegación digna de elogio en toda época, y que ha de servir de ejemplo.—no importa la hora del día o de la noche en que fueran solicitados sus ser-

vicios profesionales—se presentaba a asistirlos, con toda decisión y desinterés, no solamente a los del pueblo, sino también a los enfermos del Ejército, no diré del ejército, sino de las tropas armadas que se habían formado allí, para defender en esas regiones el territorio nacional, en la época a que acabo de referirme.

El departamento de La Libertad, deseando recompensar sus méritos, pidió al Ejecutivo que hiciera repatriar sus restos, para que reposaran en su ciudad natal: Trujillo. Y así ha ocurrido. El departamento íntegro los ha recibido con los brazos abiertos, y la imponente manifestación a que dió lugar su llegada, dejará imperecedero recuerdo. Yo no he tenido oportunidad de hacer este elogio a su memoria, y por eso aprovecho de esta hora, para cumplir ese gratísimo deber.

—Voy a rogar a la Mesa que, cuando lo crea conveniente, se sirva fijar día para ocuparnos de asuntos particulares;; y a pedirle, también, se sirva poner en debate el proyecto que se relaciona con el reconocimiento de servicios a los empleados públicos; proyecto que se encuentra ya informado por el Gobierno, en poder de la Comisión respectiva.

El señor Presidente. — Constarán las palabras que ha pronunciado el señor Senador. En cuanto al primer pedido que acaba de formular, debo manifestarle que el Senado se ocupará de asuntos particulares, a partir del mes de setiembre, como es de cos-

tumbre; y en cuanto al segundo, que el proyecto a que se ha referido su Señoría, volvió a Comisión, en virtud de un acuerdo del Senado.

El señor Castro. — Así es, señor Presidente. El proyecto se encuentra en Comisión, con el informe que se pidió al Gobierno.

El señor Presidente. — Como su Señoría pidió que se pusiera en debate...

El señor Castro. — Si, señor Presidente; he pedido que se ponga en debate, pero cuando se haya expedido el dictamen que respecta a la Comisión.

El señor Alvarez. — Señor Presidente. Impulsado por el patriótico deseo de levantar a las instituciones nacionales que actúan brillantemente en el país, como la Sociedad Geográfica, que puede hacer aún una labor mucho más benéfica que la que realiza, si se le facilitan los medios necesarios para ello, he formulado el pedido escrito que envío a la Mesa para que se sirva disponer que se le dé lectura como fundamento del proyecto que he presentado, con el objeto de crear fondos que permitan a esa institución satisfacer una necesidad que se deja sentir imperiosamente en el país, cual es, la facción de un mapa general donde conste, con toda exactitud, la extensión de nuestro territorio, especialmente de las fronteras. Es este el propósito que me ha impulsado a presentar ese proyecto.

El señor Presidente. — Se va a leer el pedido del señor Alvarez.

El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

La Sociedad Geográfica de Lima, creada por decreto supremo del 22 de febrero de 1888, ha alcanzado el más alto prestigio internacional, debido a la ininterrumpida labor científica que ha llevado a cabo, durante los treinta y ocho años que tiene de existencia como Institución Oficial. Con sus importantes trabajos en los diversos aspectos de la ciencia geográfica, ha prestado a la Nación muy valiosos servicios, apesar de la estrechísima situación económica que ha atravesado, por la falta de rentas, que no le ha permitido hacer labor más intensa, la cual, no obstante, ha sido copiosa y de gran utilidad para la República.

Un deber inaplazable es el colocar a la Sociedad Geográfica de Lima, en la situación que merece y que las conveniencias nacionales reclaman.

Darle los elementos precisos para facilitar y ampliar su perseverante labor científica, no sólo es conveniente, sino también, una necesidad que reviste carácter urgente.

Bastaría, para calificarla de urgente, como lo hago, la necesidad que se siente en el país de contar con un mapa completo de la República, confeccionado con la mayor amplitud, del que hoy, desgraciadamente, carecemos, por-

que no puede dársele este nombre a los croquis, más o menos aproximados a la realidad geográfica, que algunas veces se dan a la luz pública, determinando la posición geográfica de los principales lugares del país, de los ríos, de los grandes lagos, de las selvas, de las montañas, y la de los más notables accidentes del suelo como: cordilleras, volcanes, etc., estudiando el país bajo sus diversos y múltiples aspectos y a la vez organizando expediciones científicas a las regiones del Oriente, muchas de las cuales no están aún debidamente exploradas, y que figuran en las cartas nacionales con el lema de "territorio desconocido", única forma de conseguir una demarcación territorial razonable, científica y con límites arcifinios que, por ser inalterables y perpetuos, garanticen la jurisdicción de las diversas circunscripciones en que se divide la República, para su mejor gobierno, administración y progreso.

Pero, hay más razones que imponen como urgente, la necesidad de dotar a la Sociedad Geográfica, de los elementos que le son indispensables, y, de entre ellas, para no extenderme en esta exposición, citaré la de la importantísima cuestión de la enseñanza de la Geografía, en relación con nuestra nación; pues es sabido que, cualquier empresa editora del extranjero, sin más objetivo que el mercantilismo, imprime obras y aún cartas geográficas relativas al Perú, en las que, aparte de cercenar el territorio adjudicándolo a los vecinos,

sin más que alterar las líneas de límites internacionales trazadas en dichos mapas y en las descripciones que hacen, crean enorme confusión y producen un concepto completamente alejado de la verdad geográfica, siendo necesario por lo tanto, contar con elementos capacitados para contrarrestar y llevar a todas partes la verdad respecto de la Geografía nacional, defendiendo con estricta sujeción a la realidad los derechos de la Nación; deficiencias estas que nuestro distinguido y erudito compañero doctor don Lauro Curletti, ha puesto de manifiesto en la sesión del día de ayer, y en la que elogió la labor de propaganda geográfica que, en forma desinteresada, hace en Europa, nuestro compatriota señor Héctor Arrigoni.

Estoy convencido, señor Presidente, de que en el ánimo de mis compañeros está perfectamente arraigado el concepto de la urgencia que reviste la necesidad de que me ocupo, y por lo mismo, creo conveniente señalar algunos de los principales elementos que es indispensable se proporcione a la Sociedad Geográfica de Lima, para que pueda llenar su misión con mayor amplitud y con la brevedad que la situación exige.

Esos elementos son: construir un edificio adecuado y con la extensión y capacidad necesarias a la instalación de las oficinas de trabajo, de estudio y de despacho, como las salas destinadas a mapotecas, a sesiones, a biblioteca y archivo, a actuaciones públicas y conferencias, al funciona-

miento de su Observatorio Sismográfico, observatorios meteorológicos, talleres gráficos, etc., dotando a todas esas reparticiones, del mobiliario y elementos que requieren para su servicio, aparte de los recursos suficientes al sostenimiento de las oficinas y al de sus publicaciones de propaganda, como para atender a los trabajos de campo y de gabinete, que deben efectuarse por las diversas comisiones geodésicas y topográficas, a las que se encargue la gran obra de confeccionar el mapa general del Perú, el político, el económico e industrial, el de vialidad, el ferrocarrilero, así como escolares generales, departamentales y atlas geográficos, etc.

No se oculta que la situación del Erario Público, no permite consignar, en el presupuesto General de la República, las partidas de egreso para acudir a tan imperiosas necesidades, que constituyen, como ya lo he expresado, una urgente exigencia de importantísima conveniencia y utilidad nacional. Pero esa deficiencia de fondos en el Tesoro nacional, en mi concepto, podría salvarse estableciendo el modestísimo impuesto de uno por ciento *ad valorem*, sobre la mercadería que se importa por las aduanas de la costa y las fluviales, despachadas libre de derechos, con excepción de la que se introduzca para las legaciones extranjeras y para los servicios del Estado, impuesto que, aparte de satisfacer esas necesidades, no causará ningún trastorno en la economía nacional y no encontrará resistencias, pues,

antes bien, dado el objetivo que se persigue, sería aceptado con agrado por todo el país.

A ese efecto, presento el proyecto de ley que acaba de leerse, suplicando a la Cámara se digne prestarle su atención y aprobarlo en su oportunidad, para lo cual espero contar con la benévola acogida de mis ilustrados compañeros.

Lima, 4 de agosto de 1926.

Gerardo Alvarez.

El señor Curletti. — He sostenido siempre, señor Presidente, que ningún proyecto debe ser dispensado del trámite de Comisión, porque es evidente que, mientras más se estudien y más se discutan, son más eficaces. Sin embargo, haría una excepción a este principio, respecto al proyecto del señor Alvarez. Pero, la razón que he expresado y por tener un grave aspecto, cual es la modificación de los derechos aduaneros, para crear una renta especial a favor de la Sociedad Geográfica, me ponen en el caso de esperar que las distinguidas Comisiones, a cuyo estudio ha pasado este asunto, se ocupen de él con todo interés, no sólo porque no habrá ninguna otra nación donde el estudio de la Geografía sea más interesante que en el Perú, sino también, porque son pocos los países que tienen una orografía accidentada y su riqueza tan difundida en todo el territorio, como en el nuestro; de manera que los estudios geográficos son una de

las bases para los estudios económicos, políticos y sociales. Es muy oportuno y justo felicitar, pues, al señor Senador por Tumbes, quien, por su patriotismo y el conocimiento que tiene del país, ha presentado este importante proyecto, que, seguramente en sus partes fundamentales, ha de merecer la aprobación de los señores Senadores.

El señor Alvarez. — Muy agradecido.

El señor Fernández. — Señor Presidente. Conforme al contrato celebrado por el Gobierno con la Compañía Marconi, para la administración de los ramos de Correos y Telégrafos, es obligación de ésta, administrar y conservar aquellos servicios, de la manera más adecuada y eficiente posibles; es decir, en el sentido de su ampliación y mejoramiento. Tal obligación, que se encuentra contenida en términos precisos en las cláusulas del contrato, y, particularmente,—si la memoria no me es infiel,—en el título relativo a la devolución de los servicios, responde al pensamiento cardinal que tiene el Gobierno, de considerar esa Compañía, no solamente como una empresa lucrativa, sino, principalmente, como administradora de un servicio público, de especial importancia. Pero sucede que la Compañía Marconi, por razones de índole económica, seguramente, ha comenzado a suprimir muchas oficinas públicas y a transformar otras, quitándoles su función principal y convirtiéndolas en secundarias.

Me refiero, de modo concreto, por ejemplo, a las oficinas de Aija y Yaután, del departamento de Ancash. Estas oficinas, de telegráficas que eran, han sido transformadas, últimamente, en telefónicas. Como telegráficas, estaban al servicio del público todo el tiempo reglamentario, y como telefónicas, no lo están sino en determinadas horas, las indicadas para estas oficinas.

Como quiera que esta es una infracción de las cláusulas terminantes del contrato, pido a la Mesa se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Gobierno, con el objeto de que comine a la Compañía Marconi, para que la oficina telegráfica de Yaután, que es un lugar importantísimo en el trayecto de Casma a Huaráz, continúe conservando su carácter de oficina telegráfica.

Y ya que he hablado de esta Compañía, voy a suplicar también, a la Mesa, que se oficie al señor Ministro del Ramo, para que disponga que la Marconi proceda a hacer los estudios necesarios, con el fin de implantar el servicio telefónico a lo largo del Callejón de Huaylas, desde Ticapampa hasta Macate, con ocasión de la próxima inauguración de la carretera central del departamento, que va a unir alrededor de veinticuatro poblaciones, que están, las unas de las otras, a tres o cuatro kilómetros. El servicio telefónico se impone; pero como por el contrato a que acabo de referirme, la Compañía tiene derecho de preferencia para implantar el telégrafo, el teléfono o la radiotelegrafía, pido que se diga, también, a la

Marconi, que después de hacer esos estudios, declare si hace uso o no, del derecho preferencial, a fin de que, en caso negativo, los ejercité ampliamente el pueblo, por medio de sus municipalidades.

El señor Presidente. — Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

El señor Luna Iglesias. — Señor Presidente. Solicito de la Mesa, se sirva informarme si el señor Ministro de Hacienda ha mandado ya la relación de las transferencias de partidas y de la apertura de créditos suplementarios durante el receso de las Cámaras, conforme lo dispone el artículo 30 de la Ley Orgánica de Presupuesto.

El señor Gonzales (Secretario). — No, señor. No se ha recibido comunicación alguna al respecto.

El señor Luna Iglesias. — Entonces, estimaré de la Mesa que, por cuenta mía, se oficie al señor Ministro de Hacienda, manifestándole la necesidad que hay de que el Senado se encuentre en posesión de esos datos, que han de servir para que la Comisión encargada de examinar la Cuenta General de la República, — de la cual formo parte por honor que me ha dispensado el Senado, — pueda cumplir lo dispuesto en el artículo referido de la ley citada, emitiendo dictamen sobre el particular, quince días después de elegida esa Comisión.

El señor Presidente. — Se

pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Medina. — El hecho que acaba de manifestar el señor Senador por Ancash, se ha producido, no solamente en el departamento que tan dignamente representa, sino, también, en el de Ayacucho, en el que las oficinas de La Mar, Cangallo y Fajardo, se han convertido de telegráficas en telefónicas. Como muy bien lo ha manifestado el señor Fernández, esto entraña una violación del contrato-ley que aprobó el Congreso y, en esta virtud, adhiriéndome al pedido formulado por su Señoría, me permito suplicar a la Mesa que, en el oficio que dirija al señor Ministro de Gobierno sobre este particular, se le indique igualmente, que en Ayacucho se ha realizado también, la conversión de oficinas a que se ha referido el señor Senador por Ancash.

Voy a formular otro pedido. En el distrito de la Quinua, sólo existe una escuela elemental mixta. Como se trata de un distrito importante, por su proximidad al campo de Ayacucho, creo conveniente que esa escuela mixta se convierta en una sola para niñas y se cree otra para varones, tal como existía hace años. Además, como la actual escuela es deficiente, sería necesario que el señor Ministro, oyendo previamente a quien corresponda, acordase la construcción de otra escuela en Quinua, que permitiese atender a la numerosa población escolar que hay en ese distrito. Una cantidad de trescientos.

tas a cuatrocientas libras, me parece que sería suficiente para construir un local adecuado, con el fin a que me he referido. Deseo que se oficie al señor Ministro de Instrucción, en el sentido indicado.

El señor Presidente. — Se pasará el oficio, señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea la estación de

ORDEN DEL DIA

Servicio de Alumbrado Eléctrico en la ciudad de Huamachuco

El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Consígnese en el Presupuesto General de la República la partida de Lp. 1,500.00 destinadas a la instalación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Huamachuco.

Dada, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Comisión de Obras Públicas.

Señor.

La Cámara de Diputados envía en revisión, el proyecto de ley en virtud del cual se manda consignar en el Pre-

supuesto General de la República, la partida de 1,500 libras destinadas a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Huamachuco.

Vuestra Comisión de Obras Públicas, en atención a la importancia que ha alcanzado dicha ciudad, y a la circunstancia de que el Poder Público ha beneficiado, en estos últimos años, a gran número de las poblaciones de la República, votando partidas apreciables para dotarlas de alumbrado eléctrico, como medio de asegurar el progreso general del país, no tiene objeción que hacer a esta iniciativa; por lo que es de parecer que le prestéis vuestra aprobación.

Dése cuenta. Sala de la Comisión.

Lima, 8 de marzo de 1926.

J. A. Franco Echeandía — J. C. Arana.

Comisión Auxiliar de Presupuesto.

Señor:

La Cámara de Diputados envía en revisión, el proyecto de ley en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, la partida de 1500 libras, destinadas a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Huamachuco.

Vuestra Comisión Auxiliar de Presupuesto, hace suyo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas; y en tal vir

tud, estima que debéis mandar consignar en el Presupuesto General de la República la mencionada partida de 1,500 libras.

Dése cuenta. Sala de la Comisión.

Lima, 8 de marzo de 1926.

J. A. Franco Echeandía — E. Palacio.

—Sin debate, se aprobó el proyecto a que se refieren los anteriores dictámenes.

Señalando el número de Escribanos adscritos por las Cortes Superiores, que deben actuar en cada Juzgado de Primera Instancia.

—El señor Relator da lectura al proyecto respectivo, venido en revisión e inicia la lectura de uno de los demás documentos que forman parte del expediente.

El señor Gonzales. — (Interrumpiendo la lectura) — Pido la palabra.

El señor Presidente. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Cuzco.

El señor Gonzales. — Señor Presidente. Antes de que se continúe la lectura, voy a manifestar que este expediente quedó aplazado, a mérito del pedido que hice, para que se solicitara informe de la Corte Suprema y conocer la opinión de ese Tribunal, en relación, a este proyecto. Con tal motivo, se pasó oficio al Ministerio respectivo, y la Cor-

te Suprema absolvió el informe. Por esta razón ruego que vuelva a la Comisión de Justicia, para que dictamine nuevamente, en vista del informe que la Corte ha emitido; solicitando antes, que se lean los dictámenes en mayoría y minoría emitidos por la Corte Suprema

—El señor Relator da lectura a dichos documentos.

El señor Gonzales. — Como se ve, señor Presidente, la Corte Suprema emite un informe adverso al proyecto en su totalidad, porque, aún cuando hay otro dictamen en minoría, en el no se hiere el problema planteado; se toca un punto distinto. Los firmantes del informe en minoría opinan porque no deben haber escribanos, sino secretarios rentados. Eso es cuestión de otro proyecto. También se refiere al nombramiento de escribanos para las provincias; pero el proyecto se contrae a los escribanos de las capitales de departamento; de manera que todo eso está fuera de lugar. Por consiguiente, plantéo la cuestión previa de que el proyecto vuelva a la Comisión de Justicia.

✽

El señor Presidente. — En debate la cuestión previa planteada.

Pausa.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún señor Senador, se dió el punto por discutido; y puesto al voto el pedido del señor Gonzales, fué acordado, pasando nuevamente el proyecto a la Comisión de Justicia.

—Después de lo cual, y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 6 y 30 p. m.

Por la Redacción.

Luis F. Uriarte.

5a. Sesión del Jueves 5 de Agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Casanave, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, González Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio y Pardo Figueroa; Gonzales y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos.

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, comunicando que, con fecha 2 del presente, se ha puesto el cúmplase a la ley que dispone que los Representantes a Congreso, Nacionales o Regionales, no podrán ser elegidos Concejales.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando, en respuesta a un pedido formulado por el señor Gonzales, que

los empleados de ese Ministerio, atenderán debidamente, a los señores Representantes, en las horas de 3 a 5 de la tarde.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, expresando que su Despacho tendrá presente, en su oportunidad, el pedido formulado por el señor Castro, para que, al confeccionarse el proyecto de presupuesto del Ramo para el año próximo, se aumenten los haberes de los funcionarios judiciales que prestan sus servicios fuera de la capital de la República.

Del mismo, contestando el pedido que formulara el señor Castro, a mérito de un oficio que dirigiera a dicho señor Senador el Presidente de la Corte de Junín, para que en el próximo Presupuesto General, se consideren diversas partidas necesarias a ese Tribunal.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, enviando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de Presupuesto, una relación de los créditos adicionales abiertos en el ejercicio en curso, así como la de las transferencias hechas, en conformidad con el artículo 17 de la misma ley.

A la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en